



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/SP03032003/00001694 -E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/SP03032003/00001694 -E** (SERVICIOS), promovido por CRG 035 DIGENIN. Asuntos Económicos. (SP03032003), y objeto **“ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECTOR DE OBRA, DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: PY-005-CT-24 MADRID / MADRID / COMPLEJO ARTURO SORIA 289 / EDIFICIO CESTIC «JOSÉ DE PABLOS EPALZA» / REFORMA”**, importe de 66.550,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 66.550,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 121M2 22706, de fecha 23/07/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 23/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/SP03032003/00001694 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B83763896 - ESTUDIO ARQUILOM SLP (Mail: lola.ikm@gmail.com) por un importe de 44.044,00 €.

| AÑO | APLIC. PRESUP. | TOTAL DIVISA | DIVISA | IMPORTE TOTAL |
|------|-------------------|--------------|--------|---------------|
| 2024 | 14 03 121M2 22706 | 0,00 | EUR | 0,00 |
| 2025 | 14 03 121M2 22706 | 44.044,00 | EUR | 44.044,00 |

Base Imponible de Adjudicación: 36.400,00 €

Impuestos: 7.644,00 €

Correo Electrónico

contabilidad_digenin@mde.es

NR:

PS Castellana, 109
28046
TEL: Tfno.-913955232
FAX: FAX.-912132556



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

EL JEFE DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA DIGENIN

Jorge Juan de Ramos Durántez

De conformidad con el art 159.6.g de la LCSP, en los contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 €, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 €, la FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO podrá efectuarse mediante la firma de aceptación del contratista de la Resolución de Adjudicación.

Dña. María Dolores Miñarro Gaitán con DNI 50825904K, actuando en nombre y representación de la empresa ESTUDIO ARQUILOM SLP con CIF ES000B83763896, ESTA CONFORME con la adjudicación de este expediente, con las condiciones y en los términos establecidos en el PCAP y el resto de documentación que acompaña el expediente.

CONFORME

María Dolores Miñarro Gaitán

Correo Electrónico

contabilidad_digenin@mde.es

NR:

PS Castellana, 109
28046
TEL: Tfno.-913955232
FAX: FAX.-912132556